

RESOLUCIÓN N° 1821 DE 2024 01 NOV 2024

"Por la cual se da continuidad al nombramiento provisional ordenado mediante la Resolución No. 0259 del 31 de enero de 2023"

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por los Decretos Distritales 101 de 2004, 310 de 2022 y 021 de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución No. 1530 del 03 de septiembre de 2024 dado el nombramiento en ascenso en periodo de prueba del elegible **LILIANA FERNANDA GAITAN NIETO** identificada con cédula de ciudadanía **52.079.849**, se ordenó la terminación de las siguientes situaciones administrativas así:

"ARTÍCULO SEGUNDO: TERMINAR LOS NOMBRAMIENTOS EN ENCARGO en los empleos que se describen a continuación a partir de la fecha de posesión en el empleo del nombramiento ordenado en el artículo primero del presente acto administrativo (...):

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN	CÓDIGO Y GRADO DEL CUAL ES TITULAR
276	219-12	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	OFICINA DE CONTRATOS	ENCARGO	51826810	URREGO GONZÁLEZ SONIA CONSTANZA	0259 DE 31 DE ENERO DE 2023	314-10 OCURRENCIA 2162

(...)"

"ARTÍCULO TERCERO: TERMINAR EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL del servidor relacionado a continuación, a partir de la fecha de posesión del nombramiento ordenado en el artículo primero del presente acto administrativo:

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN
2162	314-10	TÉCNICO OPERATIVO	DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN 11 - SUBA	PROVISIONALIDAD	79907419	JOHN FREDDY JIMÉNEZ PINEDA	0259 DE 31 DE ENERO DE 2023

Que mediante Resolución No. 1585 de 05 de septiembre de 2024 "Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito dentro del Proceso de Selección No. 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se declara una vacancia temporal, se terminan unos encargos y un nombramiento provisional" se ordenó el nombramiento en ascenso en periodo de prueba de la elegible **URREGO GONZÁLEZ SONIA CONSTANZA** en la DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, Grado 219-18, Ocurrencia 2595.

Que, mediante comunicación elevada a la oficina de personal, en los términos señalados en el artículo 2.2.5.1.7 del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015, el elegible **URREGO GONZÁLEZ SONIA CONSTANZA** identificada con cedula de ciudadanía **51.826.810** manifestó la aceptación del nombramiento en periodo de prueba ordenado mediante Resolución No. 1585 de 05 de septiembre de 2024, habiendo tomado posesión del empleo el día 23 de septiembre de 2024.

Que teniendo en cuenta que la ocurrencia 2162, sobre la cual, mediante la Resolución No. 1530 de 03 de septiembre de 2024, se ordenó la terminación del nombramiento provisional no tendrá afectación, pues la servidora **URREGO GONZÁLEZ SONIA CONSTANZA** ha sido nombrada en periodo de prueba mediante Resolución No. 1585 de 05 de septiembre de 2024 en un empleo diferente, con el fin de dar continuidad en la prestación del servicio, se hace necesario mantener la situación administrativa del nombramiento provisional.

Continuación de la Resolución No. 1821 de 2024

01 NOV 2024

"Por la cual se da continuidad al nombramiento provisional ordenado mediante la Resolución No. 0259 del 31 de enero de 2023"

Que, en mérito a lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

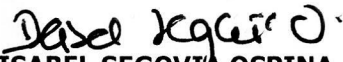
ARTÍCULO PRIMERO: DAR CONTINUIDAD al nombramiento provisional ordenado para la provisión de vacantes de la planta de personal administrativo, con sustento en las consideraciones de la presente resolución, en el empleo que se relaciona a continuación:

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN
2162	314-10	TÉCNICO OPERATIVO	DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN 11 - SUBA	PROVISIONALIDAD	79907419	JOHN FREDDY JIMÉNEZ PINEDA	0259 DE 31 DE ENERO DE 2023

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acto administrativo deberá ser **COMUNICADO** por parte de la Oficina de Personal y **REMITIR** copia de este a la Oficina de Nómina y a la Dirección de Servicios Administrativos para lo de su competencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 01 NOV 2024


ISABEL SEGOVIA OSPINA
Secretaria de Educación del Distrito

Gestión electrónica del documento:

NOMBRE	CARGO	LABOR
José Emilio Lemus Mesa	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Revisó y Aprobó
Camilo Andrés Bustos Parra	Abogado Contratista Oficina Asesora Jurídica	Revisó
Maria Alejandra Peña Villamil	Abogada Contratista Oficina Asesora Jurídica	Revisó
Carlos Arturo Charria Hernández	Subsecretario de Gestión Institucional SED	Revisó y Aprobó
Johanna Paola Samacá González	Contratista Subsecretaría de Gestión Institucional	Revisó
Lesney Jesús Castañeda Valencia	Director de Talento Humano SED	Revisó Y Aprobó
Diego Germán Eraso Muñoz	Profesional Contratista DTH	Revisó
María Fernanda Maldonado Avendaño	Jefe de Oficina de Personal	Revisó Y Aprobó
Miuriell Julieth Bougard Gamboa	Contratista Oficina de Personal	Proyectó